

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de octubre de 2012, que resuelve el procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

Núm. Expte.: 577/12.

Interesado: Mantenimiento de Gases Licuados del Petróleo, S.L.

Último domicilio: C/ Arenisca, 16, local 1, 29006, Málaga.

Acto notificado: Resolución dictada en procedimiento sancionador, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de junio de 2013.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.